

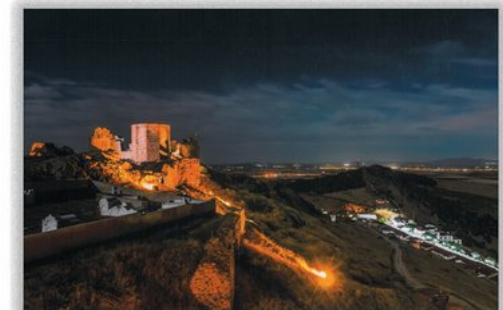
XIX Concurso fotográfico de Magacela

Organizado por:



Patrocinado por:

Liberbank



XIX CONCURSO FOTOGRAFICO de MAGACELA

• BASES •

• Primera.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, no estableciéndose diferencias ni categorías por razón de edad o técnica fotográfica utilizada.

Quedan excluidos los trabajos premiados en otros certámenes o concursos.

• Segunda.- Cada autor podrá presentar un máximo de **cuatro** fotografías inéditas, en blanco y negro o color, realizadas para el concurso o con anterioridad (siempre que no hayan sido publicadas).

• Tercera.- El tamaño de las fotos deberá ser:

- **Lado menor** mínimo de 18 cms. y máximo de 30 cms.
- **Lado mayor** mínimo de 30 cms. y máximo de 40 cms.

Se presentarán en papel, sin soporte. Al dorso figurará el título y un seudónimo.

En sobre aparte se entregarán los datos del participante: nombre y apellidos, edad, D.N.I., correo electrónico, dirección y teléfono.

Los trabajos recibidos en formatos distintos a los señalados o que no se ajusten a la temática, no entrarán a concurso.

• Cuarta.- El tema será la localidad de **Magacela** (Conjunto histórico, castillo, ermitas, monumentos, panorámicas, fiestas, etc.).

• Quinta.- Se establecen los siguientes premios:

- 1º.- 400,00 euros, estatuilla y diploma.
- 2º.- 225,00 euros y diploma.
- 3º.- 125,00 euros y diploma.

• Sexta.- **Premio especial “Magacela”**: Habrá un premio de 60,00 euros para el vecino de Magacela que presente la mejor fotografía.

Para optar a este premio se ha de estar empadronado en Magacela a fecha de la convocatoria del concurso y, además de lo relacionado en la base 3ª, se ha de reflejar en las fotografías y sobres la letra “M”.

• Séptima.- Cada participante solo podrá obtener **un premio**.

• Octava.- La Universidad Popular de Magacela se quedará con copia de todos los trabajos presentados al concurso así como con las fotografías premiadas, reservándose el derecho de reproducción de todas ellas.

Los originales no premiados podrán retirarse en el plazo de **seis meses** a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado, remitiéndose a su autor, previa petición. Todas las fotografías que no sean retiradas, junto con las premiadas, pasarán a propiedad en concepto de donación de la Universidad Popular y del Ayuntamiento de Magacela, que podrán disponer de ellas libremente.

• Novena.- Los sobres se entregarán o enviarán a la Universidad Popular de Magacela, sita en la Avenida de la Constitución, núm.: 2, de Magacela (Badajoz), consignando **“XIX Concurso fotográfico de Magacela”**.

El plazo de presentación se establece hasta el día **31 de julio de 2.018**, inclusive.

• Décima.- Con una selección de las fotografías presentadas se realizará una exposición.

• Undécima.- La resolución que pudiera adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases (por ejemplo, la alteración posterior de la composición captada o no ajustarse la fotografía a la realidad) corresponde a la organización, que decidirá el criterio más oportuno sin que proceda ningún recurso.

Los premios podrán quedar desiertos si así lo considerara el jurado.
El fallo será inapelable.

• Duodécima.- La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de estas bases.